

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

RESOLUCION N. 2 - 1246

FECHA: 23 JUL 2015

“POR LA CUAL SE IMPONE MEDIDA PREVENTIVA, SE ABRE INVESTIGACION Y SE FORMULAN CARGOS”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12 realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que por instrucciones del Subdirector de Gestión Ambiental de la CAR CVS, doctor Albeiro Arrieta López, profesional de la División de Calidad Ambiental en acompañamiento a la Policía de Carabineros del Departamento de Córdoba, en fecha 20 de Mayo de 2015 realizaron visita técnica de inspección y valoración a intervención antropica realizada en zona de influencia de la Ciénaga Los Negros, localizada en el Corregimiento de Palo de Agua del Municipio de Santa Cruz de Lorica.

Que en atención a lo anterior, se generó el informe de visita N. 2015 – 158 de fecha 2 de Junio de 2015, el cual señala:

“LOCALIZACIÓN

El sector visitado se encuentra localizado en zona de influencia del municipio de Santa Cruz de Lorica, corregimiento Palo de agua, ciénaga los Negros, también denominada ciénaga Mauricio, ubicado exactamente en las siguientes coordenadas planas:

NORTE	ESTE	ÁREA AFECTADA (ha)
1503921,7400	805238,4118	2,68Ha
1504057,2769	805293,8268	
1503902,4983	805310,4884	
1503833,8661	805182,2399	
1503790,3264	805167,9731	
1504026,8131	805366,2882	
1503759,1000	805516,3811	
1503712,2545	805506,5684	

Tabla 1. Coordenadas de la intervención ciénaga los Negros